



## MASA SALARIAL DEL PERSONAL LABORAL DEL SECTOR PÚBLICO 2021

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 103.bis.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se hacen públicos los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, en sesiones de fechas 30 de junio y 21 de julio de 2021, relativos a la aprobación de la masa salarial del personal laboral del sector público del Ayuntamiento de Valladolid para 2021.

**En sesión de fecha 30 de junio de 2021 la  
Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Valladolid acordó:**

**PRIMERO:** Aprobar la masa salarial del personal laboral del Ayuntamiento de Valladolid correspondiente al ejercicio 2021, fijando su importe en 24.220.886,64 euros.

**SEGUNDO:** Aprobar la masa salarial del personal laboral de los organismos autónomos del Ayuntamiento de Valladolid correspondiente al ejercicio 2021, fijando su importe en:

<b>ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>	<b>IMPORTE (euros)</b>
Fundación Municipal de Deportes	2.301.582,01
Fundación Municipal de Cultura	1.483.513,99

**TERCERO:** Aprobar la masa salarial del personal laboral de las sociedades mercantiles y entidades públicas empresariales del Ayuntamiento de Valladolid correspondiente al ejercicio 2021, fijando su importe en:

<b>SOCIEDADES MERCANTILES Y ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES</b>	<b>IMPORTE (euros)</b>
Empresa Municipal de Autobuses Urbanos de Valladolid, S.A. (AUVASA)	17.608.848,21
Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda de Valladolid, S.L. (VIVA)	436.429,20
Unidad Alimentaria de Valladolid, S.A. (MERCAOLID)	335.084,57
Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid, S.L.	308.423,28
Entidad Pública Empresarial Local Agua de Valladolid (AQUAVALL)	5.373.717,17

**CUARTO:** Aprobar la masa salarial del personal laboral de las fundaciones, instituciones sin ánimo de lucro y comunidades de usuarios del Ayuntamiento de Valladolid correspondiente al ejercicio 2021, fijando su importe en:

<b>FUNDACIONES, INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y COMUNIDADES DE USUARIOS</b>	<b>IMPORTE (euros)</b>
Fundación Casa de la India	49.549,77
Asociación Ibérica de Municipios Ribereños del Duero	87.120,94

**QUINTO:** Aprobar la masa salarial del personal laboral de los consorcios del Ayuntamiento de Valladolid correspondiente al ejercicio 2021, fijando su importe en:

<b>CONSORCIOS</b>	<b>IMPORTE (euros)</b>
Consorcio de la Institución Ferial de Castilla y León	556.162,19

**SEXTO:** No aprobar, a la vista del informe de la Intervención Municipal de fecha 4 de junio del 2021, la masa salarial correspondiente a Necrópolis de Valladolid, S.A. (NEVASA), dando traslado del citado informe a esta Sociedad, así como a la Concejalía de adscripción de la misma, para su conocimiento y a los efectos oportunos en orden a la aprobación de la masa salarial correspondiente a 2021.

**En sesión de fecha 21 de julio de 2021 la  
Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Valladolid acordó:**

**ÚNICO:** Aprobar la masa salarial del personal laboral de la entidad Necrópolis de Valladolid, S.A. (NEVASA) correspondiente al ejercicio 2021, fijando su importe en 1.167.743,87 euros.